

a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril del 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Chalé con sótano y dos plantas, que se levanta sobre una parcela de terreno al sitio de Lagartera, en el término municipal de Majadahonda. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, tomo 947, libro 75 de Majadahonda, folio 209, finca número 4.906. Inscrita la hipoteca cuya ejecución se solicita, en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, tomo 1.846, libro 237 de Majadahonda, folio 147 vuelto, finca número 4.906, inscripción octava de 20 de febrero de 1984.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 22 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—10.360.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promark Promoción del Marketing, Sociedad Limitada», contra don Rafael Rodríguez Estévez y don Antonio Heredia Albarraçin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 39, letra C, situada en planta cuarta en altura, sin contar la baja, del portal número 7 del edificio señalado con el número 7 del edificio sito en el partido de la Gálica, del término municipal de Málaga, después denominada calle Playa Virginia, número 6, hoy calle Salvador Allende, número 7. Tiene una superficie construida de 11 metros 27 decímetros cuadrados y útil de 84 metros 9 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con terraza lavadero. Esta vivienda tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 32, sita en planta baja del edificio, con una superficie construida de 21 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.240, libro 550, Sección Primera, folio 142, finca número 34.888, inscripción primera.

Tipo de subasta: 19.100.000 pesetas.

Málaga, 5 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—9.601.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 605/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gutiérrez Vidales y doña María Francisca Quintero García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2961 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso número 4 o primero «B». Está situado en planta segunda o primera de las altas de la casa situada en el partido primero de la Vega de esta ciudad, con fachada a la carretera de Cádiz y a la calle Vázquez Claver, sin número de gobierno, se demarca con el número 4. Tiene una superficie construida de 76 metros 27 decímetros cuadrados. Responde al tipo «B» de construcción, y se compone de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, aseo, cocina, lavadero y solana. Tiene su entrada por una puerta que hay a mano derecha, entrando, en el extremo sur del pasillo, y con arreglo a ella linda: Derecha, entrando, con patio y el piso número 7; izquierda, terreno de don Enrique García Vargas; espalda, con patio situado entre este edificio y otro de don Juan Guardiola Puñera; frente, el pasillo de acceso. Pisa sobre el local comercial bajo izquierda; y sobre él lo hace el piso número 13; hoy avenida Velázquez, 37, 1.ª A. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 681, folio 38, finca número 12.507, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.146.632 pesetas.

Dado en Málaga, 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Guerra Mora.—El Secretario.—9.989.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riobobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 327/1999-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Emilio Lluch Alsina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 07934170, una can-

tividad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, casa de un cuerpo y medio de dos altos con su huerto a la parte detrás y tres y medio octavos de pluma de agua potable, situada en la calle de San Pablo de Vilassar de Mar, con frente a la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, en la que está señalada con el número 21. La parte edificada mide un ancho de unos 8 metros 942 milímetros, o sea una total superficie de 139 metros 88 decímetros 86 centímetros, y la parte no edificada tiene las mismas dimensiones. Linda en junto: Por el frente, mediodía, con dicha calle o carretera; por la derecha, poniente, con patio de don Antonio Ribas; por la espalda, norte, con los herederos de don Pedro Casliba, y por la izquierda, oriente, con don Juan Flamarich Carbonell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Mataró, en el tomo 3.097, libro 296 de Vilassar de Mar, folio 154, finca 989-N, 21.^a

Tipo de subasta: Finca tasada a efectos de subasta en 15.183.162 pesetas.

Dado en Mataró a 1 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Mercedes Riobobos Izquierdo.—10.434.

MÉRIDA

Edicto

Doña Marina Muñoz Acero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 241/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de don José Lobo Fernández, contra doña Isabel Hernández Macías, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 037400017024195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 48.859, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 1.679, libro 543, folio 114.

Tasada en 5.579.600 pesetas.

Dado en Mérida a 8 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Marina Muñoz Acero.—El Secretario.—10.442.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/1999-MD, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima», contra don José Salar Cano y doña María Piedad García Matas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una can-

tividad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Una casa sita en la calle Mayor, 59, antes José Antonio, de la población de Archena; que ocupa una superficie solar, según reciente medición, de 153 metros cuadrados; en el título, 128 metros cuadrados, de los que están edificados en dos plantas, distribuidas en una vivienda, y que linda: Derecha, entrando, con la casa de don José Mengual; izquierda, con la calle pública llamada Palacios; espalda, con la casa de don Enrique Campoy, y frente, con la calle Mayor. Inscrita al tomo 149, libro 17, folio 122, finca 2.385 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 10.699.493 pesetas.

Casa almacén de planta baja y alta en el término de Molina de Segura, partido de Comala; que ocupa una superficie solar de 499 metros cuadrados, de los cuales en planta baja están construidos 336 metros cuadrados, destinándose el resto a ensanches; con una superficie construida total de 361 metros cuadrados. La planta baja está distribuida en dos dormitorios, cocina, aseo, dispensa a terraza, comedor, patio y almacén; y la alta, para cámaras. La edificación se encuentra ubicada en el centro de la parcela sobre la que se levanta. Linda: Norte, con don Francisco Sánchez Méndez y camino de los Benaventes; sur y este, con don Francisco Sánchez Méndez, y oeste, con don Francisco Sánchez Méndez y don José Guillén Piñero, antes don Andrés Palazón González. Se encuentra situada junto al camino de los Chamarros, por donde tiene su entrada. Está dotada de los servicios de electricidad. Dentro de su superficie solar se encuentra una pequeña balsa en su lindero norte, junto al camino de los Benaventes. Inscrita al tomo 937, libro 218, folio 50, finca registral número 25.800 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada en 7.474.070 pesetas.

Molina de Segura, 23 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—10.412.